
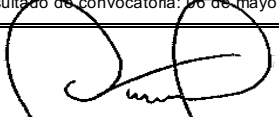



 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>		<b>FORMATO</b>			 <b>CEA</b> <small>Centro de Estudios Aeronáuticos</small>	
<b>CONVOCATORIA</b>						
<b>Principio de Procedencia:</b> <small>1044.366</small>		<b>Clave:</b> GDIR-2-4-12-069		<b>Versión:</b> 02	<b>Fecha:</b> 23/10/2019	<b>Página:</b> 1 de 2
<b>NOMBRE Y NUMERO DE CONVOCATORIA</b>		CONVOCATORIA No. 11- 2021 CURSO BASICO INSPECTOR PEL - LICENCIAMIENTO DE PERSONAL				
<b>DIRIGIDO A:</b>		PUBLICO EN GENERAL Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA U.A.E.A.C.				
<b>MODALIDAD:</b>		PRESENCIAL - CLASES REMOTAS ASISTIDAS POR TECNOLOGIAS				
<b>DURACIÓN:</b>		56 HORAS				
<b>VALOR MATRICULA:</b>		26,26 UVT 2021(\$953.448.00)				
<b>CUPOS:</b>		MINIMO 10 - MAXIMO 18				
<b>LUGAR:</b>		CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS - CEA - AULA VIRTUAL				
<b>OBJETIVO:</b>			<b>REQUISITOS:</b>			
Dar a conocer las normas, documentación, políticas y procedimientos establecidos para la realización de las tareas asignadas al personal del Grupo de Licencias.			<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%.</li> <li>2. Recibo de pago de inscripción por valor de 2,26 UVT 2021 (\$82.056) (No reembolsable), los cuales deberán ser cancelados a través del canal PSE dispuesto en la página <a href="http://www.aerocivil.gov.co">www.aerocivil.gov.co</a>, relacionando el código 337, Servicios de Capacitación del CEA. (Aplica solo para personal externo a la UAEAC.)</li> <li>3. Los servidores públicos de la U.A.E.A.C, que se inscriban deberán aportar la autorización de la Dirección de Talento Humano, previo visto bueno de sus jefes inmediatos formalizado a través del Formato de "INSCRIPCION CAPACITACION NACIONAL GDIR-2-4-12-070"</li> <li>4. El aspirante debe haber cursado y aprobado el curso de Investigación y Conformidades de Ley.</li> <li>5. Encontrarse desempeñando funciones o actividades en el grupo de licencias al personal acorde con las funciones establecidas en la resolución 1357 de 2017 - artículo 79 o poseer una licencia técnica expedida por la U.A.E.A.C. y contar con experiencia mínima de dos años en Centros de Instrucción.</li> <li>6. Certificaciones de experiencia laboral en Centros de Instrucción</li> </ol>			
<b>FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN</b>						
Del: 10 al 21 de mayo de 2021  Horario de lunes a viernes de: 07:00 a.m. a 04:00 p.m.						
<b>FASES DEL PROCESO</b>						
TIPO DE PRUEBA	MINIMO APROBATORIO	CARÁCTER	PESO	FECHA, HORA, LUGAR		
N/A	N/A		N/A	N/A		
<b>ETAPAS DE LA CONVOCATORIA</b>			<b>OBSERVACIONES</b>			
Publicación de la convocatoria: 08 de abril de 2021  La recepción de documentos desde el 08 de abril hasta el 30 de abril.  La radicación de documentos se podrá hacer de las siguientes formas:  1). Presencial: en la avenida El Dorado 103-15, primer piso Oficina Grupo de Atención al Ciudadano (ADI), en horario de atención 8:00 am a 4:30 pm; con oficio dirigido a la Dra. Diana Marcela Camacho Bayona del Grupo Secretaría Académica CEA. Se deberá enviar copia del oficio y documentos radicados al correo electrónico <a href="mailto:admisionescea@aerocivil.gov.co">admisionescea@aerocivil.gov.co</a> ; ò  2). Virtual: enviando los documentos de inscripción y el oficio dirigido a la Dra. Diana Marcela Camacho Bayona del Grupo Secretaría Académica CEA al correo <a href="mailto:atencionalciudadano@aerocivil.gov.co">atencionalciudadano@aerocivil.gov.co</a> solicitando la radicación de los mismos, y enviando copia al correo electrónico <a href="mailto:admisionescea@aerocivil.gov.co">admisionescea@aerocivil.gov.co</a> .  Para cualquier información comunicarse a los siguientes números de contacto: 2962292 y 2962627 del Grupo Secretaría Académica CEA y/o correo electrónico <a href="mailto:diana.camacho@aerocivil.gov.co">diana.camacho@aerocivil.gov.co</a>  Publicación resultado de convocatoria: 06 de mayo de 2021.			<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se recibirán documentos o solicitudes después de la fecha límite establecida.</li> <li>• Los servidores públicos de la U.A.E.A.C, interesados en participar en este evento, deberán diligenciar el formulario de inscripción en su totalidad y contar con la autorización del Jefe Inmediato y de la Dirección de Talento Humano.</li> <li>• Para la definición del listado de admitidos se tendrá en cuenta:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cumplimiento de requisitos.</li> <li>* Se seleccionará el que obtenga el más alto porcentaje de cumplimiento de los requisitos establecidos.</li> <li>* En caso de empate, se definirá teniendo en cuenta quien tenga mayor tiempo de experiencia.</li> </ul> </li> <li>• Los admitidos al curso deberán efectuar el pago correspondiente a través del canal PSE dispuesto en la página <a href="http://www.aerocivil.gov.co">www.aerocivil.gov.co</a>, al código 337 Servicios capacitación CEA, este recibo deberá presentarse el día de inicio del curso.</li> <li>• La UAEAC y el CEA no adquieren compromiso alguno de vinculación laboral al terminar el curso, ni genera derechos de carrera.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> para los Servidores Públicos de la UAEAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Servidores Públicos de la UAEAC, están exentos del pago del valor de la inscripción y del valor de la matrícula.</li> <li>• Quien se retire del curso por causa no justificada quedará inmerso en la pérdida del mismo por inasistencia, y se le aplicará lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 2133 de 2015.</li> <li>• Los demás requisitos deberán ser cumplidos sin excepción.</li> </ul>			
 <b>NUBIA TORRES ALVARADO</b> Coordinador Grupo Extensión y Proyección Social			 Firmado digitalmente por Jorge Iván García Sepúlveda Fecha: 2021.03.31 16:36:01 -05'00'			
 <b>LUZ ANGELA BURBANO DUQUE</b> Coordinador Grupo Secretaría Académica			 Firmado digitalmente por FRANCISCO OSPINA RAMIREZ Fecha: 2021.04.08 16:17:48 -05'00'			
			<b>CAPITAN FRANCISCO OSPINA RAMIREZ</b> Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil (E)			



Centro de Estudios  
Aeronáuticos

Clave: GDIR-2-4-12-069

## CONVOCATORIA N° 2021

CURSO BASICO INSPECTOR PEL -  
LICENCIAMIENTO DE PERSONAL



<http://www.elavador.do/texto-diario/mostrat/1143915/afirman-baja-calidad-inspeccion-propiedad-abuelos-contrapilotos>

### PRINCIPIO DE PROCEDENCIA:

<b>DIRIGIDO A:</b>	PUBLICO EN GENERAL Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA U.A.E.A.C.
<b>MODALIDAD:</b>	PRESENCIAL - CLASES REMOTAS ASISTIDAS POR TECNOLOGIAS
<b>DURACIÓN:</b>	56 HORAS
<b>VALOR MATRICULA:</b>	26.26 UVT 2021(\$953.448.00)
<b>CUPOS:</b>	MINIMO 10 - MAXIMO 18
<b>LUGAR:</b>	CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS - CEA - AULA VIRTUAL

### OBJETIVO:

Dar a conocer las normas, documentación, políticas y procedimientos establecidos para la realización de las tareas asignadas al personal del Grupo de Licencias.

### REQUISITOS:

1. Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%.
2. Recibo de pago de inscripción por valor de 2.26 UVT 2021 (\$82.056) (No reembolsable), los cuales deberán ser cancelados a través del canal PSE dispuesto en la página [www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co), relacionando el código 337, Servicios de Capacitación del CEA. (Aplica solo para personal externo a la UAEAC.)
3. Los servidores públicos de la U.A.E.A.C, que se inscriban deberán aportar la autorización de la Dirección de Talento Humano, previo visto bueno de sus jefes inmediatos formalizado a través del Formato de "INSCRIPCION CAPACITACION NACIONAL GDIR-2-4-12-070"
4. El aspirante debe haber cursado y aprobado el curso de Investigación y Conformidades de Ley.
5. Encontrarse desempeñando funciones o actividades en el grupo de licencias al personal acorde con las funciones establecidas en la resolución 1357 de 2017 - artículo 79 o poseer una licencia técnica expedida por la U.A.E.A.C. y contar con experiencia mínima de dos años en Centros de Instrucción.
6. Certificaciones de experiencia laboral en Centros de Instrucción

### FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN

Del: 10 al 21 de mayo de 2021

Horario de lunes a viernes de:  
07:00 a.m. a 04:00 p.m.

TIPO DE PRUEBA	MINIMO APROBATORIO	CARÁCTER	PESO	FECHA, HORA, LUGAR
N/A	N/A		N/A	N/A

### ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Publicación de la convocatoria: 08 de abril de 2021.

La recepción de documentos desde el 08 de abril hasta el 30 de abril.

La radicación de documentos se podrá hacer de las siguientes formas:

- 1). Presencial: en la avenida El Dorado 103-15, primer piso Oficina Grupo de Atención al Ciudadano (ADI), en horario de atención 8:00 am a 4:30 pm; con oficio dirigido a la Dra. Diana Marcela Camacho Bayona del Grupo Secretaría Académica CEA. Se deberá enviar copia del oficio y documentos radicados al correo electrónico [admisionescea@aerocivil.gov.co](mailto:admisionescea@aerocivil.gov.co);
- 2). Virtual: enviando los documentos de inscripción y el oficio dirigido a la Dra. Diana Marcela Camacho Bayona del Grupo Secretaría Académica CEA al correo [atencionalciudadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aerocivil.gov.co) solicitando la radicación de los mismos, y enviando copia al correo electrónico [admisionescea@aerocivil.gov.co](mailto:admisionescea@aerocivil.gov.co).

Para cualquier información comunicarse a los siguientes números de contacto: 2962292 y 2962627 del Grupo Secretaría Académica CEA y/o correo electrónico [diana.camacho@aerocivil.gov.co](mailto:diana.camacho@aerocivil.gov.co)

Publicación resultado de convocatoria: 06 de mayo de 2021.

### OBSERVACIONES

- No se recibirán documentos o solicitudes después de la fecha límite establecida.
  - Los servidores públicos de la U.A.E.A.C, interesados en participar en este evento, deberán diligenciar el formulario de inscripción en su totalidad y contar con la autorización del Jefe Inmediato y de la Dirección de Talento Humano.
  - Para la definición del listado de admitidos se tendrá en cuenta:
    - \* Cumplimiento de requisitos.
    - \* Se seleccionará el que obtenga el más alto porcentaje de cumplimiento de los requisitos establecidos.
    - \* En caso de empate, se definirá teniendo en cuenta quien tenga mayor tiempo de experiencia.
  - Los admitidos al curso deberán efectuar el pago correspondiente a través del canal PSE dispuesto en la página [www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co), al código 337 Servicios capacitación CEA, este recibo deberá presentarse el día de inicio del curso.
  - La UAEAC y el CEA no adquieren compromiso alguno de vinculación laboral al terminar el curso, ni genera derechos de carrera.
- Nota: para los Servidores Públicos de la UAEAC:
- Los Servidores Públicos de la UAEAC, están exentos del pago del valor de la inscripción y del valor de la matrícula.
  - Quien se retire del curso por causa no justificada quedará inmerso en la pérdida del mismo por inasistencia, y se le aplicará lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 2133 de 2015.
  - Los demás requisitos deberán ser cumplidos sin excepción.